

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****36294** ARENEA Y GAMIZ, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de ARENEA Y GAMIZ, S.A., en su reunión de fecha 30 de septiembre de 2011 acordó reducir el capital social en treinta y ocho mil setenta y cuatro con cinco (38.074,05 euros) mediante la amortización de 8.295 acciones propias adquiridas por la Sociedad, modificándose en los citados términos el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vitoria, 20 de octubre de 2011.- Administrador solidario.

ID: A110084301-1